

## SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 06/07/2016

### 16.- República Libanesa. (Designación a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "República Libanesa. (Designación a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera)"

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Graciela Bianchi Poli.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Señor presidente: vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera con el nombre de República Libanesa.

Esta iniciativa recoge la voluntad de la dirección y de la comisión de fomento de ese centro educativo, así como la de la Asociación Libanesa de Rivera y la comunidad toda de esa ciudad. Asimismo, reúne la voluntad de representantes nacionales que han tratado de que esta iniciativa salga adelante, como el presidente de la Cámara y el señor diputado Amin Niffouri.

Conocidos son los lazos de amistad que unen al pueblo libanés con el nuestro; el fuerte arraigo de los ciudadanos libaneses que arribaron a este país a partir de las corrientes migratorias que fueron nutriendo de las diferentes culturas a nuestra sociedad, una sociedad que se destacó siempre por integrar a todas ellas, proceso para el cual fue determinante la escuela pública uruguaya, a cuyas aulas todos los niños asistían por igual.

En nuestro país, los descendientes libaneses han desarrollado una productiva actuación en todos los ámbitos de la sociedad. Así, Uruguay tuvo un vicepresidente de la República descendiente de libaneses, el doctor Alberto Abdala, y ha tenido y tiene destacados profesionales liberales, comerciantes, políticos, etcétera.

Una vez arribadas al país, las familias libanesas se diseminaron por el territorio nacional, llevando consigo su cultura, sus costumbres, su idiosincrasia. Actualmente, viven en Uruguay aproximadamente setenta mil descendientes de libaneses y a lo largo y ancho de nuestro territorio funcionan muchas sociedades libanesas que realizan una importante obra social.

Hay en el Uruguay varios espacios que recuerdan a la República Libanesa: la plaza Líbano en Montevideo y en otras ciudades del interior, una plaza y una escuela denominadas Kahlil Gibrán en Montevideo, la escuela República Libanesa también en Montevideo, entre otros.

La República Libanesa, independiente desde el 22 de noviembre del año 1946, es heredera de una de las más antiguas culturas de la humanidad. Es una democracia con elecciones libres en la que son electores y elegibles todos los ciudadanos mayores de 18 años.

Es un pequeño país desde el punto de vista territorial, cuyos primeros pobladores fueron los fenicios, inventores del alfabeto y grandes comerciantes de la antigüedad, en cuyo seno conviven musulmanes y católicos en partes iguales y sin conflictos.

La población femenina tiene asimismo una situación de respeto a sus derechos ciudadanos y ocupa naturalmente lugares privilegiados en la vida social, laboral y política.

En su pequeño territorio funcionan muchas bibliotecas y solo en Beirut hay más de veinte universidades, por lo que constituye un país de altísima alfabetización y educación. Beirut fue declarada Capital Mundial del Libro en 2009 y la obra de Kahlil Gibrán, quien es su poeta, escritor y filósofo más destacado, ha sido declarada patrimonio de la humanidad.

Estos aspectos -entre otros- hacen de esa República, cuyo símbolo es el cedro, una nación tolerante y pacífica, cuyos descendientes se encuentran firmemente arraigados en la sociedad y en la cultura uruguayas.

A entender de la comisión, todo lo expuesto justifica plenamente que la Escuela N° 150 del departamento de Rivera lleve el nombre República Libanesa y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Señor presidente: con mucho gusto vamos a votar este proyecto de ley que da exitosa culminación a una iniciativa de los vecinos de la Escuela N° 150, de Rivera, que promovieron a través de su comisión fomento y por supuesto de las autoridades de la escuela y de Educación Primaria.

Esta iniciativa nació en el período anterior, pero su trámite parlamentario no culminó; por eso estaba en el Senado. Ahora, termina el trámite cumpliendo con la voluntad de los vecinos y, naturalmente, como representante del departamento, le doy mi apoyo.

Además, como bien informó la señora diputada Bianchi Poli, hace honor a la República Libanesa, que tantos libaneses le dio al Uruguay, con familias absolutamente integradas a nuestra sociedad y pioneras en el desarrollo del país, en particular en Rivera. En esa frontera viven muchas familias libanesas; hay un club libanés que nos ha legado ciudadanos distinguidos; aquellos primeros pobladores de esa frontera nos legaron parte de su cultura, de su riqueza culinaria -la exquisita comida libanesa-, de su música, de su manera de ser.

Por lo tanto, este también es un justo homenaje a la República Libanesa.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).**- Señor presidente: con mucho gusto vamos a votar esta designación para una escuela de nuestro departamento.

Nos llamó la atención que en el proyecto no figurara como miembro informante un diputado del departamento. Luego de las consultas al presidente, nos enteramos de que el proyecto fue presentado en la legislatura anterior por él y por el señor diputado Amin Niffouri y luego, en esta, retirado del archivo en el Senado.

Compartimos con mucho gusto esta iniciativa. Por supuesto que en nuestro departamento la comunidad libanesa tiene una enorme presencia; en ella tenemos un montón de amigos, deportistas, comerciantes, vecinos de este origen.

Por lo tanto, es un merecido homenaje a esa República, sobre todo designando con su nombre a una de las instituciones más queridas por los uruguayos, como la escuela pública.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.